



## **PAUTAS DE COMPORTAMIENTO EN LA BIBLIOTECA**

### **Disposiciones vigentes desde el 01/09/2014**

- 1- Dentro de la Biblioteca los usuarios deberán colaborar para hacer de este un espacio propicio para el estudio, la realización de trabajos académicos, la lectura y otras actividades vinculadas a las diferentes propuestas de este espacio. Por lo tanto los usuarios se comprometen a:
  - Permanecer en silencio o realizar el menor ruido posible.
  - Respetar a quienes permanezcan dentro del recinto.
  - Evitar el uso de artefactos electrónicos que causen ruidos innecesarios.
  - Poner en silencio sus teléfonos celulares.
  - No hablar por teléfono.
  
- 2- Se deben cuidar los materiales, mobiliario y equipos informáticos con la finalidad de asegurar su uso. Los usuarios se comprometen a:
  - Hacer un uso adecuado de los equipos informáticos, contemplando también a otros usuarios.
  - No ingerir alimentos o bebidas dentro de la Biblioteca.
  - Evitar doblar, rayar o marcar de ninguna manera los materiales que se encuentran a su disposición.
  
- 3- Para asegurar el uso de los materiales por parte de todos es importante cumplir el Reglamento de préstamo. Para esto, los usuarios deben:
  - Devolver en la fecha pautada los materiales en préstamo.

La dirección de correo electrónico [Biblioteca@stellamaris.edu.uy](mailto:Biblioteca@stellamaris.edu.uy) posibilitará realizar reservas, devoluciones o consultas.

  - Si toma un libro u otro material de los anaqueles para su consulta deberá entregarlo al mostrador de servicio una vez concluida su utilización.